

PLAN DE TRABAJO PARA LA II RONDA DE TALLERES
XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

1° DE JULIO DE 2011

ACCIONES A REALIZAR

1. Comunicarse con los distintos países integrantes de la red, a fin de que manifiesten:
 - a) Su disponibilidad de aportar resoluciones relevantes de otros tribunales en materia penal, así como la *URL* donde poder obtenerlas.
 - b) Su disponibilidad de aportar resoluciones relevantes en otras materias diferentes a la penal, emitidas por diversos tribunales.
 - Responsable de esta tarea: **Nicaragua**.
 - Acciones a realizar:
 - i. Envío de correos a los países integrantes de la red adjuntando copia a las Secretarías Permanente y Pro tempore, durante la semana del 4 al 8 de julio de 2011.
 - ii. Recepción de respuestas en la semana del 11 al 15 de julio de 2011.
 - iii. Recordatorio a los países de los que no se haya obtenido respuesta, respecto de la consulta planteada en el numeral i. que antecede. (semana del 18 al 22 de julio de 2011)

PLAN DE TRABAJO PARA LA II RONDA DE TALLERES

XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

- iv. Una vez recibida la mayoría de las respuestas por parte de los países miembros, se procederá a valorar por el grupo de trabajo la incorporación de dichas resoluciones relevantes al *repositorio de resoluciones*. (semana del 5 al 9 de septiembre de 2011)
 - v. Valorada la respuesta obtenida, se procederá, en su caso, a la indexación de las resoluciones relevantes propuestas por los países de la red.
2. Contactar a los países para que integren su *URL*. (Colombia, Cuba, Uruguay y Ecuador), respecto de las resoluciones dictadas por los Tribunales o Cortes Supremas en materia penal.
- Responsable de esta tarea: **España**.
 - Acción a realizar:

Reiteración de correos a los países señalados. (semana del 4 al 8 de julio de 2011)
3. Se propone el envío por parte de cada uno de los países al grupo de trabajo, de un documento en *Excel* que contenga un desglose del Código Penal a indexar. La estructura para dicho documento, es la que se presenta a continuación:

PLAN DE TRABAJO PARA LA II RONDA DE TALLERES
XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

▪ **EJEMPLO DE PLANTILLA:**

CAMPO	VALOR
PAIS	HONDURAS
LEY	Código Penal
FECHA	12/03/1984
TITULO	Decreto 144-83
TITULO ARTICULO1	Artículo 1
ARTICULO1	Nadie podrá ser penado por infracciones que no estén determinadas en una Ley anterior a la perpetración de un delito.
TITULO ARTICULO2	Artículo 2
ARTICULO2	No se impondrán otras penas ni medidas de seguridad que las establecidas previamente por la Ley.
TITULO ARTICULO n	
ARTICULO n	
CONTENIDO	DECRETO 144-83 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta #24,264 de fecha 12 de marzo de 1984 CÓDIGO PENAL LIBRO PRIMERO PARTE GENERAL

▪ **DESCRIPCIÓN DE CAMPOS:**

PAIS: Nombre del país al que corresponde el texto legislativo

LEY: Tipo de código

FECHA: Fecha del código en formato día/mes/año (DD/MM/AAAA)

TITULO: Título original de la ley

TITULOARTICULO1: Estará compuesto por la palabra Artículo más el número del artículo asociado

ARTICULO1: Texto completo del artículo

TITULOARTICULO2: Ídem TITULOARTICULO1

ARTICULO2: Texto completo del artículo

PLAN DE TRABAJO PARA LA II RONDA DE TALLERES

XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

TITULO ARTÍCULO: *Mismo procedimiento seguido con TITULOARTÍCULO1 y TITULOARTÍCULO2*

ARTÍCULO: *ARTÍCULO1 y ARTÍCULO2*

CONTENIDO: *Todo el texto del documento legislativo. A ser posible, se mantendrán los enlaces externos puesto que serán utilizados como hipervínculos. (Como es el caso del código penal brasileño,...*

▪ **EJEMPLO:**

PAIS: *HONDURAS*

LEY: *Código Penal*

FECHA: *12/03/1984*

TITULO: *Decreto 144-83*

TITULO ARTÍCULO1: *Artículo 1*

TEXTO ARTÍCULO1: *Nadie podrá ser penado por infracciones que no estén determinadas en una Ley anterior a la perpetración de un delito.*

TITULO ARTÍCULO2: *Artículo 2*

TEXTO ARTÍCULO2: *No se impondrán otras penas ni medidas de seguridad que las establecidas previamente por la Ley.*

CONTENIDO: *Todo el texto de la ley estará en este campo*

A partir de estos ficheros, se construirá un *XML* que se utilizará para poder relacionar artículos de la legislación indexada con las resoluciones recuperadas.

- Responsable de esta tarea: **El Salvador.**
- Acciones a realizar:
 - i. Envío de la plantilla antes señalada a todos los países integrantes de la red, durante la semana del 4 al 8 de julio de 2011.
 - ii. Recepción de la información solicitada, durante semana del 27 de julio al 1º de agosto de 2011.

PLAN DE TRABAJO PARA LA II RONDA DE TALLERES

XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

- iii. Recordatorio a los países de los que no se haya obtenido respuesta, respecto de la solicitud realizada en el numeral i. que antecede.
- iv. Reconversión (España) al formato *XML* para su indexación en el *repositorio de resoluciones*. (para su presentación en la *III Ronda de Talleres*)

TESAURO PENAL.

- Responsable de esta tarea: **México.**
- Acciones a realizar:
 - i. Reenvío a los países miembros de la última versión del documento de trabajo, a fin de que revaliden su información. (semana del 4 al 8 de julio de 2011)
 - ii. Revalidación por parte de los países miembros, **previa revisión de sus contenidos**, durante la semana del 8 al 12 de agosto de 2011.
 - iii. Una vez recibida la validación respectiva, actualizar la tabla (*Excel*) para su indexación en el *repositorio de resoluciones*.
 - iv. Continuar con los mecanismos de actualización previamente establecidos, a saber:

PLAN DE TRABAJO PARA LA II RONDA DE TALLERES

XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

De haber alguna modificación (*adición, cambio o eliminación*):

EJEMPLO:

NICARAGUA		OBSERVACIONES
<i>(Dice)</i> vgr. <i>Falsedad</i> <i>material</i>	<i>(Debe decir)</i> vrg. Falsificación material	<i>(Causa de la modificación)</i> vgr. Conforme a la propia legislación penal.

[Fin del Documento]